

VERSIÓN PÚBLICA

"Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ello los datos personales de las personas naturales firmantes". (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa)

<u>Imprimir</u>

Imprimir para LAIP

			GOBIERNO DE EL SAL	VAD	OR	
Hospital Nacional "San Rafael", Santa Tecla, La Libertad UACI del Hospital San Rafael			UNIDAD DE ADQUISICIONES			
			Y CONTRATACIONES INSTITU	CIONAL		PREVISION N0:20254113
			P			
	C	RDEN DE COMPRA	DE BIENES Y SERVICI	os		
Lugar y Fecha:		Santa Tecla 21 de Febrero del 2013		N	No.0rden:53/2013	
RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE				NIT		NIT
NIPRO MEDICAL CORPORATION			SUC. EL SALVADOR	945022		02961014
CANTIDAD	UNIDAD DE	DE CORLEGION		PRECIO		VALOR
	MEDIDA	DESCRIPCION		UNITARIO		TOTAL
		<u>LINEA:0202 Atención HosDitalaria-</u> Comora de Insumos Médicos. Dara el cuido de pacientes				2
1200	Cada Uno	CODIGO 10606035- Guante de látex para examen talla "L", descartable, caja dispensadora de 100 unidades. Marca: NIPRO, Origen: Malasia , Vencimiento:		\$3.89		\$4,668.00
		mínimo 2 años.(R-02)				
1200	Cada Uno	dispensadora de 100 unidades. Mar			\$3.89	\$4,668.00
34500	Cada Uno		n adaptador luer lock, aguja 22 x 1 1/2, éril. Marca: NIPRO, Origen: Japon/China,	\$0.04		\$1,380.00

SON: quince mil quinientos treinta y un 00/100 dolares

2 años (R-10)

Cada Uno

Cada Uno

Cada Uno

Vencimiento: mínimo 2 años.(R-07)

Vencimiento: mínimo 2 años.(R-09)

OBSERVACION: Para efectos de pago, facturar (CONSUMIDOR FINAL) a nombre de TESORERIA DEL HOSPITAL NACIONAL SAN RAFAEL., presentar duplicado cliente y cinco (5) fotocopias, escribir en l^actura, No. de ORDEN DE COMPRA 53/2013, No. de SOLICITUD DE COTIZACION 43/2013 y SOLICITUD DE COMPRA 53/2013,"de INSUMOS MEDICOS. El pago de las obligaciones se hará efectivo dentro de los 60 días calendario posterior a la recepción de la factura y acta del producto.

CODIGO 10602015 -Jeringa 3ml, con adaptador luer lock, aguja 23 x 1\", descartable, empaque individual estéril. Marca: NIPRO, Origen: Japon/China,

CODIGO 10602035 -Jeringa 5ml, con adaptador luer lock, aguja 21 x 1 1/2\", descartable, empaque individual estéril. Marca: NIPRO, Origen: Japon/China,

CODIGO 10605190- Catéter intravenoso No. 22 x 1\", empaque individual, estéril, descartable. Marca: NIPRO, Origen: Japon/Brasil, Vencimiento: mínimo

TOTAL

LUGAR DE ENTREGA: Almacén de Insumos Médicos del Hospital, la recepción se realizara en días hábiles, en horario de 7:30 am a 12:00 md y de 1:10 pm a 2:30 pm. En caso de cantidades grandes o voluminosas se recibirán en horario de 7:30 am a 12:00 md.

LUGAR DE NOTIFICACIONES:N/A

13500

45000

7500



POCUMEN TO DISTRIBUIDO

27 FEB 2013

U.A.C.I.

HOSPITAL NACIONAL SAN RAFAEL

JEFE UACI

\$0.04

\$0.04

\$0.33

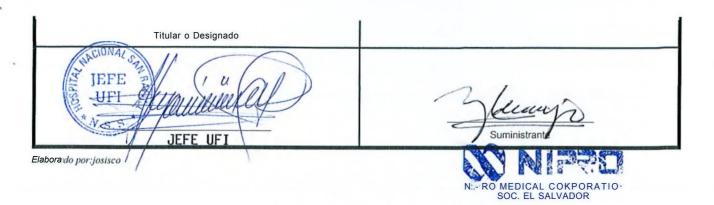
\$540.00

\$1,800.00

\$2,475.00

\$15,531.00

AECOSCION O



FONDO GENERAL

ENTREGA: 2-4 días hábiles, a partir del día siguiente después de distribuida la Orden de Compra.

Para los Renglones 02, 03 y 10, al momento de la entrega del producto, presentar recibo de pago de análisis, de control de calidad, del MINSAL.

La administración de la Orden de Compra, estará a cargo del Dr. Rafael Antonio Mejía Meléndez, Asesor de Suministros Médicos, de este hospital, quien actuara de conformidad a lo dispuesto en el instructivo UNAC No 02/2009, de las normas para el Seguimiento de los Contratos y en la LACAP.

El adjudicatario deberá presentar en la UACI del Hospital Nacional San Rafael, Garantía de Cumplimiento de Contrato, equivalente al 12% del valor total de la Orden de Compra. La cual deberá entregar en la UACI dentro de 8 días hábiles posteriores a la fecha de distribución de la misma y estará vigente a partir de la fecha de distribución de dicha Orden, hasta 90 días posteriores a la finalización del período de entrega del servicio.

En caso de entregarse el producto durante el plazo de entrega de la garantía, no será necesaria la presentación de dicha garantía.

Al momento de la entrega del producto o servicio, traer sello para sellar Acta de Recepción. Para evitar inconvenientes en el pago de su factura, sacar quedan inmediatamente, después de la entrega del producto.

